



4M4654190

02

COMPRAVENTANUMERO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

EN BURGOS, mi residencia, a doce de septiembre
de dos mil dos. -----

Ante mí, JOSÉ-MARÍA GÓMEZ-OLIVEROS SÁNCHEZ DE
RIVERA, Notario del Ilustre Colegio de ésta Capital

COMPARECEN

De una parte: -----

Doña MARÍA-ÁNGELES MARTÍNEZ GONZÁLEZ, mayor de
edad, casada y vecina de Burgos, con domicilio en
la calle Molino Salinas, número 1, 1ªA. -----

Provista de N.I.F. número 13.199.367-N. -----

Y de la otra: -----

Don JOSÉ SERNA PÉREZ, mayor de edad, casado
con Doña CATALINA PÉREZ ALONSO, vecino de Quinta
nilla Pedro Abarca (Burgos). -----

Provisto del N.I.F. número 13.076.788-T. -----

INTERVIENEN: En su propio nombre y derecho. -

Identifico a los señores comparecientes, por
sus D.N.I. exhibidos, y tienen a mi juicio la capa-

ciudad legal necesaria para otorgar esta escritura de COMPRAVENTA, y así, -----

E X P O N E N

I.- Que Doña MARÍA-ÁNGELES MARTÍNEZ GONZÁLEZ es dueña en pleno dominio -con carácter privativo- de las siguientes:-----

----- == FINCAS RÚSTICAS SITAS EN LA ZONA DE ==

----- == ACEDILLO COCULINA (BURGOS) == -----

1.- FINCA RÚSTICA número 709, del Polígono 21. Terreno dedicado a secano, al sitio de "FUENTE-FRÍA", Ayuntamiento de Villadiego, que linda: Norte, con María Luisa Pérez (f.710); Sur, con Filomena Martínez (f.708); Este, con excluido y Oeste, con camino.-----

Tiene una extensión superficial de UNA HECTÁREA VEINTIÚN ÁREAS y CUARENTA CENTIÁREAS y es, por tanto INDIVISIBLE conforme a la legislación vigente.-----

VALOR.- Se estima en la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS (2.919). -----

2.- FINCA RÚSTICA número 744, del Polígono 23. Terreno dedicado a secano, al sitio de "LAS ARRAS", Ayuntamiento de Villadiego, que linda: Norte, con

COCULINA	
Tomo	265
Libro	78
Folio	150
Finca	5960
Inscrip.	2ª
Anotac.	Ex ^{ta}

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLADIEGO

D A T O S D E L A F I N C A

FINCA DE COCULINA N°: 5960

IDUFIR: 09011000582626

Naturaleza RUSTICA: Secano

Localización: Paraje LAS ARRAS / COCULINA-ACEDILLO

Ref.Catastral: Polígono:523 Parcela:744

Superficies: Terreno: setenta y nueve áreas, sesenta centiáreas.

L I N D E R O S

Norte, f.745 de Hermanos Pérez Martínez (4)

Sur, f.743 de Filomena Martínez Gonzalez

Este, arroyo

Oeste, zona excluida y camino

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

N° 744 CP ACEDILLO-COCULINA

T I T U L A R

NOMBRE TITULAR

N.I.F. / N.I.P

SERNA PEREZ, JOSE

13.076.788-T / 13.076.788

PEREZ ALONSO, CATALINA

100% del pleno dominio para su sociedad de gananciales por título de compraventa.

Inscripción: 2ª Tomo: 1.265 Libro: 28 Folio: 160 Fecha: 22/07/2008

C A R G A S

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota de fecha 22/07/2008.

Afecta por cinco años al pago de la liquidación que ha dejado de ingresar por causa de la reducción practicada, caso de perder el derecho a dicha reducción.

ap que consiste en: ESTA FINCA NO PODRA SER ENAJENADA, ARRENDADA O CEDIDA DURANTE EL PLAZO DE 5 AÑOS A CONTAR DESDE LA FECHA DEL DOCUMENTO, SIN JUSTIFICARSE EL PAGO DEL IMPUESTO O LA PARTE DE EL MISMO QUE HUBIERA DEJADO DE INGRESARSE COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCION PRACTICADA, POR SER TITULAR DE EXPLOTACION AGRARIA PRIORITARIA, SEGUN LEY 19/95 DE 4 DE JULIO, SALVO CASO DE FUERZA MAYOR.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de